

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 20 de setiembre de 2017.-
Resolución N°16/2017 H.C.D-M.V.P.-**

VISTO:

Que el día 29 de Septiembre se celebra el Día Mundial del Corazón, lo que constituye una oportunidad para sugerir y adoptar medidas para una vida más saludable por los medios y áreas municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que diversas entidades relacionadas con la salud y con motivo de la fecha mencionada proponen medidas tendientes a desarrollar una vida más sana: "La enfermedad cardiovascular (ECV) es la principal causa de muerte en todo el mundo, la mayoría de las ECV pueden prevenirse modificando los factores de riesgo, como el tabaquismo, la dieta poco saludable y la falta de ejercicio. Escoger opciones saludables de vida puede reducir el riesgo cardiovascular no solo de quienes adopten las medidas sino también de aquéllos que les rodean. Sin embargo, en varias oportunidades, el entorno impide que se tomen las decisiones correctas para proteger la salud del corazón, especialmente en zonas intensamente urbanizadas donde se ha cambiado el estilo de vida y la dieta, o hay exposiciones al humo de tabaco ajeno o humo tóxico de fábricas".-

Que entre las medidas sugeridas, divididas conforme al entorno en el que se desarrollan las actividades, comunidad, entorno cotidiano, y en el hogar, propone:

En la Comunidad:

- Mejorar la educación física en escuelas y guarderías.-
- Crear y mantener barrios seguros para la actividad física.-
- Asegurar que en las escuelas, lugares de trabajo y hospitales se ofrecen alimentos saludables, nutritivos y asequibles.-
- Promover y regular los espacios libres de humo.
- Presentar una queja cuando veamos zonas de fumadores cerca de zonas de juego infantil, escuelas o entradas a lugares públicos.-

En el entorno cotidiano:

- Pedir que se ofrezca ayuda a aquellos que deseen dejar de fumar.-
- Caminar o usar la bicicleta como medio de transporte.-
- Dar un paseo en la hora del recreo/almuerzo.-

En el hogar

- Tener siempre al alcance alimentos saludables (frutas, verduras, cereales)
- Prohibir el consumo del tabaco en el interior del hogar.-
- Limitar el consumo de alimentos preenvasados que suelen tener un alto contenido de azúcar, sal y grasas.-
- Preparar almuerzos saludables para llevar a la escuela o al trabajo.-

- Aumentar la actividad física.-
- Organizar actividades al aire libre.-
- Realizarse estudios periódicos para controlar el riesgo de una ECV.-

Que en tal sentido se estima pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo que destine recursos humanos por intermedio CIC (Centro Integrador Comunitario), para la difusión de las medidas sugeridas con folletería adaptada a los fines propuestos para su difusión en el hogar de los abuelos, clubes y organizaciones sociales.-

Por ello,


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO,
SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

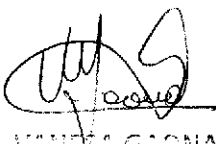
Artículo 1º: Solicitar al Ejecutivo Municipal que, con motivo de la celebración el 29 de septiembre del Día Mundial del Corazón tendiente a crear entornos saludables para el corazón, disponga la distribución de folletería, elaborada por el CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO, por medio de los agentes sanitarios y el Hospital de esta ciudad de Villa Paranacito.-

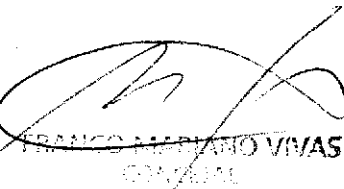
Artículo 2º: Remítase copia al Hospital Paranacito.-

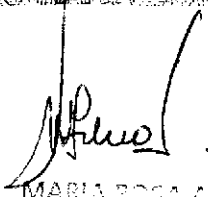
Artículo 3º: La presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

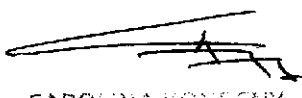
Artículo 4º: De forma.-



JULIO CESAR OLANO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

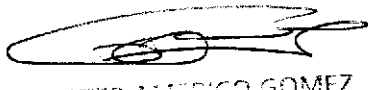

VANESIA CAGNA
 VICEPRESIDENTE SEGUNDO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


FRANCO MARIANO VIVAS
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


MARIA ROSA ARINAS
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


CAROLINA KONECHNY
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


RUBEN JOSE ZEISSA
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


WALTER AMERICO GOMEZ
 CONCEJAL
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Maria Julia Olano
 Secretaria
 Honorable Consejo Deliberante
 Municipalidad de Villa Paranacito